



MUNICIPIO
MACROPROCESO
PROCESO:



No: 20221700156531
Fecha Radicado: 05-DEC-2022 02 2
Destino: ANA LIBIA MURILLO CUEVAS
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
Anexos: . Fallos: 1. Cod ver

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1454	Fecha:	17 de Noviembre de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ANA LIBIA MURILLO CUEVAS
NIT o CC:	46361989
Predio Numero:	010200690003001
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 7A 11 14 18 CASA, DOS MEDIAS AGUAS Y SOLAR.B.SANTA BARBARA
DIRECCION DE COBRO	K 7A 11 14 18 CASA, DOS MEDIAS AGUAS Y SOLAR.B.SANTA BARBARA

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **ANA LIBIA MURILLO CUEVAS** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 46361989, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **010200690003001**, ubicado en la Dirección **K 7A 11 14 18** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **010200690003001**, se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2018 según resolución No. 749 de 2018, emanada de esta dependencia, además de Proceso por Cobro Coactivo No. 386 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2019 a 2022.

Que el predio identificado con el código catastral **010200690003001**, según Super Notariado y Registro señala como N° Matrícula Inmobiliaria: 095-69066 y como propietaria, o poseedora del bien A: MELO GORDILLO MARTHA YOLIMA CC 23399847.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1454 del 17 de Noviembre de 2022

que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

Año	% T.	Avaluo	Impuesto	Interes	CAR	Int. CAR	Descuentos	Otros	Total
2019	7	44,201,000	309,407	252,781	0	0	0	6,188	608,376
2020	6	84,679,000	508,074	313,625	0	0	0	10,161	831,860
2021	6	87,219,000	516,254	205,266	0	0	0	10,466	731,986
2022	6	89,836,000	539,016	68,091	0	0	0	10,780	617,887

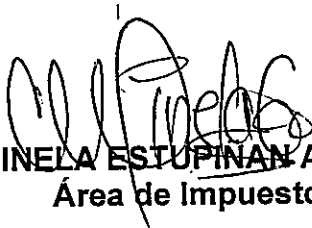
Los **INTERESES** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

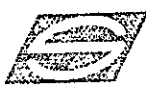
ARTÍCULO QUINTO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 565 y ss. del Estatuto Tributario Nacional, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago: resado o remitente exonera de responsabilidad a SERVIENTREGA por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía

Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
"SUAMOX, Ciudad del Sol"

		
Centro de Soluciones		
El documento que compone el presente Estado de Cuenta con este documento presentado por el contribuyente y el Municipio de Sogamoso, garantiza la veracidad de la información contenida en los documentos que componen la guía		
No. 2 1 6 9 4 0 7 0 4 0		
Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Otros Documentos Legales	_____	_____
Los anexos no son cotejables.		



servientrega

Servientrega S.A NIT. 880.512.330-3 Principals: Bogotá D.C.,
 Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com. PBX.: 7 700 380 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 6 / 12 / 2022 09 : 12

Fecha Prog. Entrega: 6 / 12 / 2022



GUIA No. 2169407040

CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
 HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
 Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
 País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Desconocido	_____	_____
_____	_____	Rehusado	2 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	No reside	_____	_____
_____	_____	No reclamado	3 DIA / MES / AÑO / HORA	_____
_____	_____	Dirección errada	_____	_____
_____	_____	Otro (Indicar cual)	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE	_____
			DIA / MES / AÑO / HORA	_____

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2169407040



FECHA Y HORA DE ENTREGA

DIA / MES / AÑO / HORA

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
		CIUDAD: SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 7A 11 14 18 CASA DOS MEDIAS AGUAS Y SOLAR.B.SANTA BARBARA				
Nombre: ANA LIBIA MURILLO CUEVAS				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 46361989 Cód. Postal: 152210406				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL : 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
 Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

No Ref2:

Quién Recibe:





No. Factura:

No. Ref1:

DG-S-CL-IDM-F-68 V.4

REMITENTE

Remitente de Transporte: Licencia No. 803 de Marzo 2001; A/NITC: Licencia No. 1778 de Sept. 7/2016.

 SERVIENTREGA Centro de Soluciones	 Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL	 	1837920		
			NIT	860512330-3	

Información Envío					
No. de Guía Envío	2169407040	Fecha de Envío	6	12	2022

Remitente	Cludad	TUNJA	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA			
	Dirección	PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA	Teléfono	7702040	

Destinatario	Cludad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	ANA LIBIA MURILLO CUEVAS CARRERA 7A 11 14 18 CASA DOS MEDIAS AGUAS Y SOLAR.B.SANTA BARBARA			
	Dirección	CARRERA 7A 11 14 18 CASA DOS MEDIAS AGUAS Y SOLAR.B.SANTA BARBARA	Teléfono	7702040	


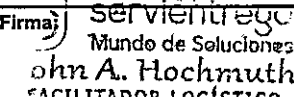
Información de Devolución del Documento				
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:				
LA DIRECCIÓN NO EXISTE				

Observaciones					
Tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL		Fecha Devolución		
			6	12	2022

Información del Documento movilizado	
Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL	De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.
--	--

Anexos ()	
-----------	--

Información de seguimiento interno							
Nombre Lider:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2174387286
JOHN HOCHMUTH		Día	Mes	Año	HH	MM	
 Mundo de Soluciones John A. Hochmuth FACILITADOR LOGÍSTICO	YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA	14	12	2022	7	39	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.